

Segunda Sesión Ordinaria 2019 del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción

Mtro. José Octavio López Presa, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción;

Estimados compañeros integrantes del Comité Coordinador:

- Agradezco la oportunidad que nos otorgan a la Secretaria de la Función Pública, Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros y a su servidor, como Presidencia Dual del Sistema Nacional de Fiscalización, de presentar el informe correspondiente a las actividades llevadas a cabo durante 2018; el cual fue oportunamente remitido a la presidencia del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, de conformidad con el artículo 38, fracción II, de la Ley General del SNA. Como ustedes saben, este informe es de carácter público, y está disponible para su consulta en el sitio de internet del SNF.
- Al respecto, es necesario recordar que la Dra. Irma Eréndira Sandoval, se incorporó a la responsabilidad de dirigir la Secretaría de la Función Pública, a partir del 1° de diciembre de 2018; sin embargo, el presente informe plasma algunos elementos de la visión que en conjunto desarrollaremos para fortalecer la sinergia entre las funciones de control interno y la fiscalización externa.
- A continuación, les presentaré algunos de los aspectos centrales del Informe y, posteriormente, la Secretaria de la Función Pública nos hará favor de compartir lo referente a las líneas de acción a desarrollarse durante 2019, entre otras temáticas.
- En primer lugar, es importante mencionar que el presente informe se integró con base en las respuestas proporcionadas por los 62 integrantes del Sistema Nacional de Fiscalización (32 Entidades Fiscalizadoras Locales y 32 Órganos Estatales de Control) a una encuesta conformada por 35 reactivos sobre los siguientes siete temas: (1) Normas profesionales, (2) Planeación estratégica, (3) Recursos humanos, (4) Recursos materiales y financieros, (5) Estrategia de comunicación, (6) Ética pública, administración y control interno, y (7) Fortalezas, oportunidades, desafíos y áreas de mejora.
- De manera breve, comentaré algunos datos destacables de los temas referidos.
- En cuanto a la implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, la mayoría de los órganos de fiscalización locales manifestó utilizar dicho marco o estar en proceso de adoptarlo; además de que se reconoce que su implementación genera beneficios, tales como la homologación de procedimientos y técnicas de auditoría, con base en las mejores prácticas internacionales en la materia. Asimismo, los miembros del SNF subrayaron que el mayor desafío al cual se enfrentan en cuanto a la instrumentación de dichas normas es la falta de programas de capacitación continua.

- En lo referente a la planeación estratégica, 57 órganos fiscalizadores respondieron que cuentan con este tipo de esquemas, de los cuales, en 47 casos se incluyen metas relacionadas con las acciones llevadas a cabo en el SNF, entre otros elementos.
- En relación con el rubro de recursos humanos resalta, por ejemplo, que 46 órganos fiscalizadores implementan una política transparente sobre perfiles de puestos y capacidades del personal adscrito a sus estructuras. Asimismo, 50 órganos cuentan con políticas internas para recibir quejas y denuncias sobre el desempeño de sus funcionarios. Asimismo, 47 miembros implementan una estrategia en materia de creación de capacidades para incrementar la calidad y rigurosidad técnica de las revisiones, a pesar de que sólo 35 cuentan con un área especializada para dichos fines.
- En el renglón de recursos materiales y financieros, 50 integrantes del SNF señalaron que enfrentan restricciones presupuestarias que afectan la consecución de sus metas institucionales. Aunado a lo anterior, cabe mencionar que sólo 32 instituciones contemplaron en su planeación presupuestal, recursos para la implementación de la Plataforma del Sistema Nacional de Fiscalización; elemento que, como saben, forma parte de la Plataforma Digital Nacional.
- Respecto a la existencia de estrategias de comunicación, 59 órganos auditores afirmaron contar con este tipo de políticas, orientadas a fortalecer su mensaje institucional. Asimismo, 47 entes emiten publicaciones dirigidas a la ciudadanía, sobre los resultados de sus auditorías.
- Por último, a continuación, enlisto 10 de los proyectos principales llevados a cabo en el seno de los grupos de trabajo del SNF, cuyos detalles encontrarán el informe.

1. Concientización e implementación de las Normas Profesionales de Auditoría del SNF;

2. Actualización del Marco Integrado de Control Interno del SNF;

3. Emisión del Plan Rector de Capacitación del SNF 2018-2020;

4. Homologación de lineamientos de auditoría de fondos y programas, así como la estandarización de criterios para la determinación de observaciones;

5. Elaboración del Mapa de Fiscalización del Gasto Federalizado;

6. Definición del esquema de participación municipal en el SNF;

7. Diseño de un plan de trabajo para el desarrollo de la Plataforma Virtual del SNF;

8. Elaboración de un sondeo sobre las políticas de archivo y clasificación documental, así como sobre los sistemas públicos de información que utilizan los integrantes del SNF;

9. Promoción de la implementación de la Herramienta de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT), y

10. Emisión de los Lineamientos de mejora Institucional en materia de fiscalización.

- Les agradezco su atención y pido a la Secretaria de la Función Pública, Dra. Irma Eréndira Sandoval, continuar con la exposición.